



Política de la Calidad DGSPCB

PL-DGSPCB-01-01

Política de la Calidad

La Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes (DGSPCB) se compromete a brindar los servicios para los cuales fuera creada; de forma eficaz, bajo el estricto cumplimiento de los requisitos normativos aplicables, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes y ciudadanos, con personal competente y enfocado en la mejora continua.

Para lograrlo, nos guiamos por los siguientes principios:

1. **Gestionar de forma eficaz:** brindar el servicio en tiempo y forma adecuada y respondiendo a los requerimientos de los clientes y ciudadanos.
2. **Establecer metas claras y medibles:** que permitan la medición del desempeño y orienten la toma de decisiones para la mejora continua de los servicios.
3. **Cumplir con los requisitos legales:** establecidos en la Ley 5.688, sus modificatorias y reglamentaciones, y otra normativa aplicable.
4. **Fomentar la transparencia y asegurar la confidencialidad:** promover el acceso a la información relevante de forma sencilla y tomar las medidas necesarias para proteger los datos sensibles de su difusión indebida.
5. **Satisfacción del cliente:** entender las necesidades y expectativas de los clientes y ciudadanos e implementar mecanismos de seguimiento para evaluar su nivel de cumplimiento.
6. **Capacitación continua y ambiente de trabajo favorable:** fomentar la formación del personal para realizar las tareas de forma eficaz y generar las condiciones necesarias para un ambiente de trabajo adecuado.
7. **Adaptación a nuevas realidades:** generar las condiciones para una rápida adecuación a cambios normativos, tecnológicos, operativos y en el contexto general que puedan presentarse.

Con esta política la Dirección reafirma su compromiso de trabajar con ética, profesionalismo y responsabilidad, garantizando la seguridad y confianza de los clientes y ciudadanos.

Dr. Ignacio Cocca
Director General